

GRUCASA SERVICIOS, S. L.*Junta general ordinaria*

El día 26 del próximo mes de junio de 2008, a las trece horas, en los locales de «Grucasa Servicios, Sociedad Limitada», polígono industrial de Manzanares, calle XV, parcela 115, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 27 de junio de 2008.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo.

Manzanares, 23 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo, Jaime Orejas Enguñados.—36.130.

GRUCOR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social de la entidad, en Ourense, calle Piñeiral, 27, el 30 de junio de 2008, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Censura gestión social, aprobación de cuentas y propuesta de aplicación del resultado cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a aprobar en la junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Ourense, 14 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Arias Domínguez.—33.064.

GRUP IMMOBILIARI CASTMOR, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****CASTMOR INVESTMENT, SOCIEDAD LIMITADA,****CERRE, SOCIEDAD LIMITADA****93 PASSEIG DE GRACIA, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, la «Ley de Sociedades Anónimas»), por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada (en adelante, la «Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada»), se hace público:

Que las Juntas Generales Universales de las sociedades Grup Immobiliari Castmor, Sociedad limitada, Castmor Investment, Sociedad limitada, Cerre, Sociedad limitada y 93 Passeig de Gracia, Sociedad limitada, aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones del día 25 de abril de 2008, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Grup Immobiliari Castmor, Sociedad limitada, de las sociedades Castmor Investment, Sociedad limitada, Cerre, Sociedad limitada y 93 Passeig de Gracia, Sociedad limitada, con la entera transmisión de

los patrimonios de las sociedades absorbidas y, por tanto, incorporando en bloque todos sus respectivos activos y pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Que la fusión se acordó conforme al proyecto de fusión redactado, aprobado y suscrito de forma conjunta por la totalidad de los miembros de los respectivos órganos de administración de Grup Immobiliari Castmor, Sociedad limitada, Castmor Investment, Sociedad limitada, Cerre, Sociedad limitada y 93 Passeig de Gracia, Sociedad limitada, el día 28 de marzo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 14 de abril de 2008, bajo el número 142, así como conforme a los balances cerrados de Grup Immobiliari Castmor, Sociedad limitada, Castmor Investment, Sociedad limitada, Cerre, Sociedad limitada a 31 de diciembre de 2007, y de 93 Passeig de Gracia, Sociedad limitada a 29 de diciembre de 2007.

Que como consecuencia de la fusión aprobada, Grup Immobiliari Castmor, Sociedad limitada, ha acordado el correspondiente aumento de capital social consistente en la creación de:

a) Cien (100) nuevas participaciones sociales de seiscientos noventa y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (694,49 euros) de valor nominal cada una de ellas, indivisibles, acumulables, y numeradas correlativamente del número mil uno al mil cien, inclusive.

b) Veinticuatro (24) nuevas participaciones sociales de seiscientos treinta euros con ochenta y tres céntimos de euro (630,83 euros) de valor nominal cada una de ellas, indivisibles, acumulables, y numeradas correlativamente del número cien uno al cien veinticuatro, inclusive.

c) Seis (6) nuevas participaciones sociales de seiscientos cuarenta y seis euros con noventa y un céntimos de euro (646,91 euros) de valor nominal cada una de ellas, indivisibles, acumulables, y numeradas correlativamente del número mil cien veinticinco al mil cien treinta, inclusive;

resultando dicho aumento en un nuevo capital social de Grup Immobiliari Castmor, Sociedad limitada, de seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta euros con treinta y ocho céntimos de euro (689.470,38 euros). Dicho aumento de capital social ha sido íntegramente asumido y desembolsado por los socios de las sociedades absorbidas, ajustándose estrictamente a lo establecido en el proyecto de fusión y en proporción a las participaciones que actualmente poseen, y ha dado lugar a la correspondiente modificación estatutaria en la sociedad absorbente. Asimismo, y como consecuencia de la creación de participaciones sociales con distinto valor nominal respecto a las existentes y entre sí a resultas de la fusión acordada, se ha procedido como excepción a lo dispuesto en el artículo 53.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a la correspondiente modificación estatutaria en la sociedad absorbente a los efectos de establecer que cada socio tenga derecho a emitir un número de votos proporcional al valor nominal de las participaciones sociales de su titularidad.

Que la fecha a partir de la cual las operaciones de Castmor Investment, Sociedad limitada, Cerre, Sociedad limitada y 93 Passeig de Gracia, Sociedad limitada, sociedades absorbidas, habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Grup Immobiliari Castmor, Sociedad limitada, sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2008, inclusive.

Que la fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno ni ventaja de ninguna clase.

Asimismo se hace constar expresamente:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión.

El derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un

mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de abril de 2008.—Los miembros del Consejo de Administración de Grup Immobiliari Castmor, Sociedad limitada, Félix Castilla Yáñez, María del Carmen Mora Llopis y David Castilla Mora.—El administrador solidario de Castmor Investment, Sociedad limitada, Félix Castilla Yáñez.—Los miembros del Consejo de Administración de Cerre, Sociedad limitada, Félix Castilla Yáñez, Daniel Castilla Mora y David Castilla Mora.—El Administrador único de 93 Passeig de Gracia, Sociedad limitada, Grup Immobiliari Castmor, Sociedad limitada, representado por Félix Castilla Yáñez.—33.581.

y 3.ª 28-5-2008

GRUPO DE INVERSORES VERSUS, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía en su reunión del día 19 de mayo del corriente año, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 1 de julio a la misma hora, en segunda convocatoria, en Madrid, Paseo Eduardo Dato 19, bajo izquierda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, y aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Protocolización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que desde la fecha de la convocatoria se encuentra en el domicilio social la documentación relativa a todos y cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, que podrán consultar en el mismo si lo desean, o solicitar su remisión gratuita a la dirección que señalen.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración. M.ª Isabel Estrada Pérez.—35.976.

GRUPO FUN & BASICS, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social, Caléndula n.º 93, Edificio K, Minipark III, Urbanización El Soto, Alcobendas (Madrid), el día 30 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 1 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación o ampliaciones de capital hasta un máximo de tres millones de euros. Fijación, si procede, de la prima de emisión o de diferentes primas en caso de ampliaciones de capital sucesivas. Suscripción de la ampliación por socios o por terceros no socios. Fijación del plazo para la suscripción y el desembolso. Delegación en el Órgano de Administración para fijar las características de la ampliación en lo no expresamente previsto por la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores. Eventual modificación del número de miembros del consejo de administración.